



REFORMA CONSTITUCIONAL NO ALCANZA MAYORÍA CALIFICADA

Ahora apuntan *tijera* al Tribunal

Apenas fue rechazada la reforma electoral del presidente AMLO por no lograr la mayoría calificada en San Lázaro, comenzó el jaloneo por la presentación del 'Plan B' en el Pleno, consistente en una serie de reformas a leyes secundarias entre las que se encuentra la desaparición de la Sala Especializada del Tribunal Electoral, que sancionó al Presidente al considerar que violó la Constitución; la iniciativa también plantea ajustes al INE **MÉXICO P. 4**

Plan B elimina a un órgano *incómodo*

Análisis. La iniciativa desaparece una sala del Tribunal Electoral que ha sancionado a López Obrador

ÁNGEL CARRERA

El Plan B de la reforma electoral, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, plantea la desaparición de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), misma que en reiteradas ocasiones determinó que el mandatario nacional violó la Constitución al influir de manera ilegal en los procesos electorales.

La iniciativa presidencial contempla eliminar "la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resolutora de la Sala Superior del TEPJF".

Desde 2019, ese órgano judicial, integrado por tres magistrados, ordenó al Órgano Interno de Control



RESISTENCIA. Ignacio Meier, líder de Morena en San Lázaro, subió a Tribuna apoyado por sus consejeros. Pero no les alcanzaron los votos.



de la Presidencia de la República -en varias ocasiones- abrir una investigación por la presunción del uso de recursos financieros y humanos para vulnerar la equidad y neutralidad de las elecciones desde la conferencia mañanera.

Lo anterior, porque López Obrador en reiteradas ocasiones ha emitido posicionamientos sobre partidos y candidatos, así como propaganda gubernamental, en periodo prohibido por la Constitución.

Además, la Sala Especializada, que ahora busca desaparecer López Obrador, ha ordenado a la Presidencia publicar en sus redes sociales los extractos de las sentencias en las que se acredita las violaciones a la Constitución y el principio de neutralidad.

En marzo pasado, durante la consulta de revocación de mandato, ese órgano determinó "la existencia de las infracciones consistentes en la difusión de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por la organización, celebración y difusión del mensaje a la nación por los tres años de gobierno".

Sin embargo, el Presidente criticó que se le haya ordenado publicar en las redes sociales oficiales dicha sentencia, pues, de no hacerlo, dijo que Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de Comunicación Social, y Martha Jessica Ramírez González, directora de comunicación digital, podrían ser arrestados.

La propuesta presidencial también contempla modificar una porción del artículo 443 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con lo cual se le agregaría que queda prohibido que se calumnie al Gobierno en la propaganda de partidos políticos.

Entre las propuestas, resalta una reingeniería administrativa del Instituto Nacional Electoral (INE), con lo que se busca evitar la duplicidad de funciones y lo que significaría el adelgazamiento de la burocracia de ese órgano nacional.

También incluye la derogación de la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva, por lo que se contempla la destitución inmediata de Edmundo Jacobo Molina, quien es titular de esa área desde 2008 y su periodo culmina en 2026.

Otra de las modificaciones planteadas, aunque no se explica cómo operará, es fusionar el Programa de Resultados Electorales Preliminares

(PREP) con los cómputos distritales, por lo que se presume que habrá un solo mecanismo para conocer los resultados oficiales de una elección, el cual amañará el mismo día de los

comicios en turno.

A su vez, las 300 juntas distritales del INE, que funcionan de manera permanente, y cuyos edificios la mayoría son arrendados por el órgano

respecto, el consejero Ciro Murayama señaló que ese órgano "no tiene rama administrativa. O sea, ¿quieren desaparecer algo que NO existe. Así de serios. ¿Plan B o V de venganza?".